



Ref.: C-333A/014-26

Exp.: A/SER-023145/2026.

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **DISEÑO, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE LA RED ITINER 2027**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **DISEÑO, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE LA RED ITINER 2027**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 56.809,63 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: Se pretende la adecuada ejecución de los servicios culturales para el desarrollo de actividades educativas para escolares, con el objetivo de ofrecer una propuesta formativa articulada y homogénea para los 78 municipios que actualmente integran la Red de Exposiciones Itinerantes de la Comunidad de Madrid durante 2027, a través de la contratación externa del servicio con una empresa especializada que lleve a cabo, entre otros, los siguientes trabajos:

- Diseño de un protocolo de comunicación y gestión con las salas municipales y los centros escolares, que deberá contener un calendario de actuación, una justificación sobre el método utilizado y una descripción sobre las bases de datos con las que cuenta la empresa en relación al servicio de que es objeto el presente contrato.
- Diseño de actividades educativas, para ello la empresa adjudicataria deberá elaborar un dossier explicativo del diseño de cada actividad en cada exposición.
- Colaboración con los Ayuntamientos en la difusión de los talleres entre los centros escolares del municipio o los municipios cercanos a la sala de exposiciones.
- Coordinación y ejecución de los talleres por educadores especializados, con acreditada formación académica y experiencia profesional.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS

Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LAGOS GISMERO MANUEL
Fecha: 2026.06.12 14:14

Manuel Lagos Gismero



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981226631000386301747**